ORDENANZA MUNICIPAL Nº 001 – 2014 MPH-CZ

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;

De conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, artículo II del título preliminar, Artículos 39º y 40º de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** en sesión Extraordinaria de Concejo Nº 002-2014, aprobó la Ordenanza siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE FIJA EL MONTO DEL DERECHO DE EMISION, DISTRIBUCIÓN DE CUPONERAS TRIBUTOS MUNICIPALES, MONTO MINIMO DEL IMPUESTO PREDIAL Y FECHA DE VENCIMIENTO DE TRIBUTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2014

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer en 0.2106% de la UIT vigente al 1º de Enero del año 2014, equivalente a S/. 8.00 Nuevos Soles, el importe único que deberán abonar los contribuyentes por concepto de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución a domicilio de la Declaración Jurada y recibos del pago del Impuesto Predial, Arbitrios de Limpieza Pública y Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer como monto mínimo a pagar por concepto del Impuesto Predial 2014 el 0.6% de la UIT vigente para el presente año, equivalente a S/. 22.80 Nuevos Soles.

ARTÍCULO TERCERO.- Las fechas de vencimiento para el pago de los Tributos y Arbitrios serán las siguientes:

1. **IMPUESTO PREDIAL**:
   a. **Pago al Contado:**
      - Hasta el 28 de Febrero del año 2014.
   b. **Pago Fraccionado:**
      - Primera cuota : 28 de Febrero de 2014.
      - Segunda cuota : 30 de Mayo de 2014.
      - Tercera cuota : 29 de Agosto de 2014.
      - Cuarta cuota : 28 de Noviembre de 2014.

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú
Teléfono. 043-391029
Anexo. 101
Fax: 043-391046
E-mail. fidel.broncano@municaraz.gob.pe

Identidad y más obras GESTIÓN 2011-2014

2. **ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA:**
   a. **Pago al Contado:**
      - Hasta el 28 de Febrero de 2014.
   b. **Pago Fraccionado:**
      - Enero 2014 : Hasta el 28 de Febrero de 2014.
      - Febrero de 2014 : Hasta el 28 de Febrero de 2014.
      - Marzo 2014 : Hasta el 28 de Marzo de 2014.
      - Abril 2014 : Hasta el 30 de Abril de 2014.
      - Mayo 2014 : Hasta el 30 de Mayo de 2014.
      - Junio 2014 : Hasta el 30 de Junio de 2014.
      - Julio 2014 : Hasta el 31 de Julio de 2014.
      - Agosto de 2014 : Hasta el 29 de Agosto de 2014.
      - Setiembre 2014 : Hasta el 30 de Setiembre de 2014.
      - Octubre 2014 : Hasta el 31 de Octubre de 2014.
      - Noviembre 2014 : Hasta el 28 de Noviembre de 2014.
      - Diciembre 2014 : Hasta el 31 de Diciembre de 2014.

SG MPH/CARAZ V°B° SECRETARIA GENERAL

GERENCIA ASESORIA JURIDICA V°B° CARAZ

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Beneficio entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Región.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y Unidades que lo conforman, el cumplimiento de la Presente Ordenanza, así como a la Unidad de Comunicaciones la divulgación y difusión de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO.- DERÓGUESE y déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

Dado en el Palacio Municipal de la Provincia de Huaylas, en la ciudad de Caraz, a los catorce días del mes de enero del año dos mil catorce.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú
Teléfono. 043-391029
Anexo. 101
Fax: 043-391046
E-mail. fidel.broncano@ municaraz.gob.pe